RESOLUCIÓN N°: 07 /2020 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE ROYALTIES – PLURIANUAL POR SER UN LLAMADO DE CARÁCTER PLURIANUAL V APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Santa Fe del Paraná, 15 de julio de 2.020.-

V1STO: La nota recibida de la Intendencia Municipal en la solicita la autorización para el llamado a licitación por concurso de oferta N°08/2020 ID N°382747 para la Adquisición de Combustible Royalties –PLURIANUAL, con recurso de Royalties y Compensación correspondiente a los años 2020 y 2021 respectivamente; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la sesión ordinaria de la Junta Municipal de fecha 15 de julio de 2020, la plenaria ha tratado la nota referente a la solicitud de autorización para el llamado a licitación por concurso de ofertas N°08/2020 ID N 382747 para la "Adquisición de Combustible" por tratarse de un llamado de carácter PLURIANUAL correspondiente al ejercicio 2020 y 2021 y siendo que el pedido presentados por la Intendencia Municipal, es atendiendo a los requerimientos de las necesidades del distrito, además que el referido pedido reúnen las condiciones técnicas básicas para tales emprendimientos, como puede apreciarse en la cata de invitación, por lo que corresponde aprobar la citado solicitud de autorización para el presente llamado.----------

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA,

RESUELVE:

Art.l°: AUTORIZAR el llamado a licitación por concurso de oferta N° 08/2020 ID N° 382747 para la Adquisición de Combustibles Royalties –PLURIANUAL, a ser financiado con recurso de Royalties y Compensaciones correspondiente al ejercicio 2020 y 2021 respectivamente, de conformidad al exordio de la presente Resolución y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones.

Art.2°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, remitir a donde corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Santa Fe del Paraná – Secretaría Junta Municipal

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

Municipalidad de Santa Fe del Paraná – Presidencia Junta Municipal

Gilson Barwald Vorpagel
Presidente JM